

Información de Trámite

Nombre Trámite	RE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO UNIFICADO
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Todas las personas naturales o jurídicas titulares del Certificado de Registro Sanitario Unificado (RSU), podrán corregir la información que consta en el documento que se entregó al solicitante.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a: Empresas acuícolas y empresas pesqueras.

Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.

Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de registro sanitario unificado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud especificando el motivo de la reemisión del Certificado de RSU.
2. Documentos habilitantes o de soporte para la modificación, notariados; cuando corresponda.
3. Certificado de Registro Sanitario Unificado (RSU) vigente.
4. Etiqueta con Registro Sanitario Unificado No. SCI-R00XXXX.
5. Documentos habilitantes o de soporte que respalden el cambio, notariados o apostillados; cuando corresponda

Requisitos Específicos:

Requisitos Adicionales:

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana - <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>).
2. Recibir notificación en caso de observaciones en la información.
3. Entregar el expediente técnico del producto en la ventanilla única de la institución.
4. Realizar el pago, considerando:

Se debe realizar el pago únicamente a través de transferencia bancaria a las siguientes cuentas:

Banco del Pacífico - Cuenta Corriente No. - 0008491100

Banco de Guayaquil- Cuenta corriente No. – 41333294

Banco BanEcuador- Cuenta corriente No. - 0010001379

Información para el registro de la cuenta:

Razón social: MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

RUC: 1760001470001

Correo institucional: magfinancieroec@gmail.com

5. Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

☐ facturacionsrp@mag.gob.ec

Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

☐ facturacionsci@mag.gob.ec

Subsecretaría de Acuacultura

☐ facturacionsac@mag.gob.ec

6. Entregar el Certificado de Registro Sanitario Unificado (RSU) original en la ventanilla única de la institución.
7. Entregar etiqueta y recibir el certificado impreso en la ventanilla única de la institución.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

40,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:

Av. Malecón N° 100 y Av. 9 de Octubre, Edificio La Previsora Piso 19
Guayaquil - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.](#)
- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria

Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec

Teléfono: 042591370 ext 3017

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	3
2026	05	0	8
2026	04	0	0
2026	03	0	9
2026	02	0	4
2026	01	0	3
2025	12	0	4
2025	11	0	3
2025	10	0	2
2025	09	0	2
2025	08	0	6
2025	07	0	3
2025	06	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	3
2025	04	0	7
2025	03	0	7
2025	02	0	0
2025	01	0	11
2024	12	0	7
2024	11	0	13
2024	10	0	16
2024	09	0	12
2024	08	0	1
2024	07	0	6
2024	06	0	13
2024	05	0	3
2024	04	0	11
2024	03	0	4
2024	02	0	3
2024	01	0	5
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	8
2023	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	5
2023	04	0	6
2023	03	0	1
2023	02	0	3
2023	01	0	5
2022	12	0	5
2022	11	0	7
2022	10	0	2
2022	09	0	6
2022	08	0	3
2022	07	0	2
2022	06	0	11
2022	05	0	4
2022	04	0	17
2022	03	0	9
2022	02	0	7
2022	01	0	6
2021	12	0	2
2021	11	0	56
2021	10	0	56
2021	09	0	38
2021	08	0	102
2021	07	0	31
2021	06	0	665

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	26
2021	04	0	27
2021	03	0	33
2021	02	0	5
2021	01	0	0
2020	12	0	30
2020	11	0	1
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	46
2020	07	0	4
2020	05	0	3
2020	04	0	1
2020	03	0	33
2020	02	0	49
2020	01	0	3
2019	12	0	3
2019	11	0	23
2019	10	0	14
2019	09	0	6
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	7
2019	04	0	5
2019	03	0	1
2019	02	0	8
2019	01	0	5